MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

República del Paraguay
Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato de Préstamo BID N º 1822/OC-PR

Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Llamado MOPC N° 73/2010

Invitación a presentar Expresiones de Interés

Servicios de Consultoría para la ejecución del Programa de Asistencia a Comunidades Campesinas de la Ruta N°10 "Residentas" tramo Puerto Rosario – San Estanislao, Plan de Gestión Ambiental

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgó un Préstamo al Gobierno de la República del Paraguay, (en adelante denominado el Prestatario), representado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para financiar la ejecución del Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para la ejecución del Programa de Asistencia a Comunidades Campesinas de la Ruta N° 10 "Residentas" tramo Puerto Rosario – San Estanislao. El plazo estimado para la ejecución del servicio es de 12 (doce) meses, con un costo total estimado de US$ 205.000 (Dólares americanos doscientos cinco mil) IVA incluido. El inicio se prevé para agosto del año 2010.

El servicio contempla: i) Integración de Beneficiarios, ii) Fortalecimiento y promoción de la organización comunitaria y cooperativa, iii) Fortalecimiento de la gestión administrativa, iv) Planificación productiva, v) Intercambio de experiencias.

El MOPC invita a Firmas Consultoras y ONGs elegibles a expresar su interés en prestar el servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el servicio conforme al siguiente detalle: **i)** Carta de Presentación de Expresión de Interés; **ii)** Identificación del Solicitante **(Formularios 1 y 2)**; **iii)** Detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en asociación con otras firmas en los últimos diez (10) años, **(Formulario 3)**. Serán considerados los servicios realizados cuyas actividades sean similares a las citadas más arriba; **iv)** Situación Financiera **(Formulario 4)**; **v)** Documentos Legales **(Formulario 5)** y **vi)** Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada.

Las Firmas Consultoras u ONGs podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contratacionesparaguay.gov.py o solicitándola al correo electrónico: 1822_ocpr@mopc.gov.py. Las Firmas Consultoras y/u ONGs se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. El MOPC en base a la información de experiencia, conformará una lista corta de Firmas Consultoras, ONGs y/o consorcios que incluyan las mismas.

La selección se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-7), de julio de 2006. La modalidad de selección es Selección Basada en la Calidad (SBC).

Las Firmas Consultoras y ONGs interesadas pueden solicitar más información en la siguiente dirección:
Alberdi N°456 entre Oliva y Estrella; 8° Piso, Edificio Cardinal
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 440 902 – 440 903
Correo electrónico: 1822_ocpr@mopc.gov.py

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un original y tres copias (dos en forma impresa y una en formato digital escaneado del orginal en PDF), entregadas personalmente en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio, las firmas no domiciliadas en el Paraguay podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección de correo electrónico indicada más abajo, hasta las 13:00 horas del día 17 de Junio de 2010. El MOPC no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Mesa de Entrada Única
Planta Baja – Oliva esq. Alberdi
Asunción – Paraguay
Teléfono (595 21) 414 9 816 (Unidad Operativa de Contratación)
Correo electrónico: uoc@mopc.gov.py

(doce)

PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1822/OC-PR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA RUTA Nº 10 "LAS RESIDENTAS" TRAMO SAN ESTANISLAO-PUERTO ROSARIO - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha obtenido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para iniciar el Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Contrato de Préstamo N° 1822/OC-PR. La ejecución y administración del Programa está bajo la responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Dirección de Vialidad (DV) y la coordinación del Programa corresponde a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP Nº 1822) y la Unidad Ambiental (UA) en su rol de unidad interviniente participa en todos los aspectos ambientales del Programa.

El objetivo del programa es reducir los costos de transporte en los corredores de integración, nacional e internacional, a la vez conservar el patrimonio vial del país. El Programa mejorará las condiciones de transitabilidad y los niveles de accesibilidad en sus respectivas áreas de influencia, así como la seguridad vial, los tiempos de viaje en los tramos, y circuitos a ser intervenidos. Entre sus objetivos específicos están: (i) completar la pavimentación de corredores principales existentes de la Red Vial Paraguay de la Región Oriental del Paraguay; (ii) apoyar un cambio en la gestión de la conservación vial de la red pavimentada introduciendo modalidades de contratación del mantenimiento con el sector privado con base en niveles de servicio; y (iii) apoyar el desarrollo institucional del Ejecutor y fortalecer su capacidad para la gestión vial.

El Programa contempla la rehabilitación y pavimentación de la Ruta Nº 10 "Residentas" tramo Puerto Rosario – San Estanislao. Este proyecto vial cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), emitida por la Autoridad Administrativa de la Ley 294/93 – de Evaluación de Impacto Ambiental, resultante del análisis de los estudios ambientales sometidos por el MOPC, que contiene a su vez el Plan de Gestión Ambiental (PGA) compuesto por una serie de Programas cuya implementación es responsabilidad del MOPC.

El Programa ha previsto dentro de la estructura financiera costos concurrentes, dentro de los cuales ha sido incluido el Plan de Gestión Ambiental (PGA). Uno de los componentes del PGA es la Asistencia a Comunidades Campesinas de la Ruta Nº 10 "Residentas" tramo Puerto Rosario – San Estanislao.

El financiamiento de los servicios se realizará con fondos del Contrato de Préstamo Nº 1822/OC-PR, contemplados en la categoría 3.2 "Compensación Ambiental".

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro del área de influencia indirecta de la Ruta N°10 se observa la atomización o fragmentación de las propiedades rurales de las colonias campesinas por herencia anticipada. Por otra parte también se da el proceso de desplazamiento o migración de la población campesina hacia otras ciudades como consecuencia de la venta o alquiler de las tierras agrícolas a productores de soja principalmente. Aquellos propietarios que no migran se quedan a trabajar generalmente como operarios en sus propias parcelas o peones de establecimientos ganaderos.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo General

Mejorar la situación socio-económica y organizativa de asociaciones de productores en el área de influencia del tramo Puerto Rosario – San Estanislao de la Ruta Nº 10 "Residentas" a fin de ofrecerles herramientas conceptuales y metodológicas que permitan ampliar sus capacidades de gestión y opciones para la producción y comercialización de productos, mejorar su capacidad asociativa y fomentar su inserción al sistema de atención de las instituciones responsables de la promoción económica – productiva.

3.2 Objetivos Específicos

- Integración de beneficiarios
- Fortalecimiento y promoción de la organización comunitaria y cooperativa
- Fortalecimiento de la gestión administrativa
- Planificación Productiva
- Intercambio de Experiencias

4. ACTIVIDADES

El alcance del programa se extiende a atender y/o fomentar las asociaciones con fines productivos entre los productores afectados por la construcción del tramo vial, identificados en el Catastro para la liberación de la franja de dominio.

Para cumplir con los objetivos, el Consultor desarrollará un programa de formación, capacitación e intercambio de experiencias que incluirá las actividades siguientes:

Objetivo i: Integración de beneficiarios

El Consultor deberá identificar organizaciones establecidas y/o grupos de productores interesados en la formación de asociaciones a los cuales presentará los objetivos del programa y su plan de trabajo. Las asociaciones existentes y/o en formación deberán manifestar su interés en ser parte del programa y establecerán un plan de trabajo conjunto con el Contratista para el desarrollo del mismo.

Con esta plataforma se buscará integrar a aquellos individuos/familias que no pertenezcan a ninguna organización, que demuestren interés en instituir grupos asociativos nuevos factibles de ser potenciados.

Tendrán un trato preferencial de seguimiento y asesoramiento particular los individuos/familias identificados como vulnerables en el catastro para la liberación de la franja de dominio (2009), cuya información específica será provista por el MOPC.

Objetivo ii: Fortalecimiento y promoción de la organización comunitaria y cooperativa

Esta acción esta dirigida fortalecer y/o instituir organizaciones de productores a través de:

- Impulsar la creación de nuevas organizaciones y consolidar las ya existentes, para orientarlas hacia modelos más avanzados, tales como las pre-cooperativas y cooperativas.
- Desarrollar jornadas de capacitación teórico-prácticas sobre sistemas de producción, nuevos rubros de renta y agroindustrias, contemplando visitas a otras zonas del país donde existen experiencias exitosas.
- Promover como práctica la adquisición/comercialización conjunta de los insumos y productos primarios y secundarios, generados al interior de las organizaciones.
- Definir los mecanismos de articulación al sistema institucional a nivel local y nacional (MAG, INDERT, CAH, MIC, BNF, Gobernación, Municipalidades y otras), como también de empresas privadas.
- Brindar apoyo gerencial para la inserción de los/as productores/as en los servicios técnicos institucionales y de empresas privadas (contratos, formación de alianzas estratégicas, etc.).

Objetivo iii: Fortalecimiento de la gestión administrativa

Esta acción está dirigida a mejorar la capacidad de gestión de los dirigentes de las cooperativas y asociaciones, mejorar la capacidad de los técnicos, y aumento de la divulgación de la metodología asociativa de trabajo.

Para ello, los dirigentes serán capacitados en

- cooperativismo,
- contabilidad básica,
- mercadeo, comercialización y competitividad,
- sistema crediticio nacional,
- liderazgo e
- incidencia en políticas públicas.

10 (diez)

Dentro de este componente el Consultor deberá prever un fondo para la compra de equipos y materiales para el fortalecimiento de las asociaciones, de acuerdo a necesidades identificadas y consensuadas con los beneficiarios. Se considerará equipos y materiales: aparatos e insumos informáticos, pizarras, mobiliario y papelería.

Objetivo iv: Planificación productiva

Esta actividad pretende mejorar las capacidades técnicas en producción, manejo ambiental y comercialización. Con este fin, la consultora trabajará con cada organización y sus asociados en las áreas siguientes:

- Planificación y administración de fincas,
- Planificación de la producción,
- Incorporación de buenas prácticas agrícolas,
- Técnicas para la preparación de suelos,
- Técnicas de conservación de suelos,
- Mercadeo y comercialización.

Objetivo v: Intercambio de experiencias

El Consultor deberá establecer un programa de intercambio de experiencias, para cada una de las acciones previstas, con emprendimientos similares exitosos dentro del territorio de la República del Paraguay. Deberá prever para ello los costos de transporte y provisiones.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría tiene como meta la atención de, como mínimo, 10 (diez) asociaciones de productores/as, entre existentes y formadas por el Consultor, en las cuales se evidencien los siguientes aspectos i) Beneficiarios Integrados, ii) Organización comunitaria y cooperativa fortalecida y promovida, iii) Gestión Administrativa fortalecida, iv) Capacidades Técnicas en Planificación Productiva mejoradas, v) Programa de Intercambio de Experiencias establecido y funcionando. En caso de que la meta no pueda ser obtenida, el Contratista deberá justificar plenamente los motivos.

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del Consultor serán coordinadas conjuntamente por la Unidad Ambiental y la UEP Nº 1822. La supervisión del Servicio estará a cargo del Supervisor socio-ambiental de la Ruta Nº 10

7. PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

Se fija en 12 (doce) meses el plazo de ejecución de los servicios incluyendo la presentación del informe final de consultoría.

El 100 % del costo del estudio será financiado con recursos provenientes del Préstamo 1822/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo, contemplados en la categoría 3.2 "Compensación Ambiental". El Impuesto al Valor Agregado (IVA) será pagado con recursos locales previstos para el efecto.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la implementación de este programa, se pretende contratar una empresa consultora u ONG, en forma individual o en Asociación en participación o consorcio o asociación (APCA) con otra firma consultora u ONG si considera que con ello puede optimizar su especialidad para el trabajo.

Las firmas consultoras y/u ONGs en APCA serán conjunta y solidariamente responsables, junto a su representante legal por la validez, veracidad, alcances y contenido de la información declarada.

El servicio contempla los siguientes objetivos específicos: i) Integración de Beneficiarios, ii) Fortalecimiento y promoción de la organización comunitaria y cooperativa, iii) Fortalecimiento de la gestión administrativa, iv) Planificación productiva, e v) Intercambio de experiencias.

Para la calificación se considerarán los siguientes aspectos:

a) **Evaluación de la capacidad técnica:** Se calificará la experiencia en servicios similares a los de la consultoría realizados en los últimos 10 (diez) años, de acuerdo a los criterios siguientes:

9 (nueve)

a.1. Desarrollo de proyectos de fortalecimiento comunitario: se otorgarán 5 (cinco) puntos, hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos, por cada organización/asociación/comité creado y/o consolidado, debiendo consignarse el número y denominación de los mismos en el Formulario 3.

Ejemplos: Comisiones vecinales para construcción; Juntas de Saneamiento; Cooperadoras Escolares; Cooperativas de Consumo.

a.2. Experiencia en desarrollo productivo: se otorgarán 15 (quince) puntos, hasta un máximo de 60 (sesenta) puntos a servicios (contratos) realizados en fortalecimiento comunitario orientado al desarrollo productivo (actividades agropecuarias, forestales y/o industriales) que genere renta a los beneficiarios.

El puntaje mínimo que posibilita acceder a la Lista Corta es de 70 (setenta) puntos.

En el caso de APCAs, el puntaje se obtendrá conforme a la cantidad resultante de la suma directa de las experiencias de cada integrante del mismo, salvo que se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

Para este efecto, el Consultor deberá completar el **Formulario 3**, Detalle de Experiencia en Servicios Similares.

b) **Evaluación de la capacidad Financiera:** para la calificación de la situación financiera de las Consultoras y ONGs se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 0,50 (igual o mayor que cero con cincuenta)
- **Coeficiente de Solvencia**: Total Pasivo/Total Activo = ó < 1,00 (igual o menor que uno con cero cero).

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

La calificación de los índices será realizada con base al Balance General correspondiente al último ejercicio. Para el efecto, el Consultor deberá completar el **Formulario 4, Situación Financiera.**

c) **Evaluación de la documentación legal:** para la calificación de la situación legal de las Consultoras y ONGs se utilizará el sistema Cumple/No Cumple.

Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en el **Formulario 5, Documentos legales requeridos.**

9. DETERMINACIÓN DE LA LISTA CORTA

La selección de Consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-7), de julio de 2006.

La lista corta será conformada por las seis consultoras que alcancen los mayores puntajes, según el criterio de una amplia representación geográfica establecido en las Políticas del BID mencionadas precedentemente. En caso de que exista empate en los puntajes, el orden será determinado utilizando los siguientes criterios:

1) Número de servicios similares en desarrollo productivo, ítem a.2. del numeral 8 "Criterios de Evaluación"

2) Facturación Media Anual

A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance de los servicios expresado en este documento es indicativo, pudiendo ser ajustado para la licitación correspondiente.

B Codas

Formulario 1

Información sobre el Solicitante

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro se debe especificar cual de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro,* ***especificar cual miembro es el representante y la nacionalidad del representante a los efectos de establecer la nacionalidad del Consorcio o Asociación****]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación adjuntar la Carta de Intención conforme al Modelo que se adjunta, en donde se exprese las condiciones del Consorcio o Asociación (integrantes, responsabilidad mancomunada, porcentajes de participación y la designación de la firma representante de la misma).

Formulario 2

Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

Formulario 3

Detalle de Experiencia en Servicios Similares

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio o Asociación: _____

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y numero de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizo el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio Fecha de terminación del Servicio	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* Tasa de Conversión: *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,.....representante de la firma..... DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Importante: Solo detallar los servicios similares realizados en los últimos 10 (diez) años.

Se entiende por servicios similares a los servicios cuyas actividades sean similares a las citadas en el texto de Manifestación de Interés.

El Solicitante deberá consignar en el presente Formulario el número y denominación de organizaciones, asociaciones, comités creados y/o consolidados, si corresponde

Scinen)

Formulario 4

Situación Financiera

Información Financiera	Información histórica correspondiente al último año (equivalente en US$)		
	Año 1		Formula de Coeficiente
	Total	Coeficiente	
Información del Balance			
Total del Activo (TA)			**Coeficiente de Solvencia:** Total Pasivo/Total Activo = ó < 1,00 (igual o menor que uno con cero cero).
Total del Pasivo (TP)			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 0,50 (igual o mayor que cero con cincuenta)
Pasivo Corriente (PC)			

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 0,50 (igual o mayor que cero con cincuenta)
- **Coeficiente de Solvencia:** Total Pasivo/Total Activo = ó < 1,00 (igual o menor que uno con cero cero).

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

Se debe adjuntar copias autenticadas ante Escribano Público del Balance General y Estados de Resultados visados por la Autoridad competente, correspondiente al último ejercicio, el cual debe cumplir con las siguientes condiciones.

Deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

No se aceptarán estados financieros de períodos parciales.

4(cuatro)

Formulario 5

Documentos legales requeridos

1.1. Personas Jurídicas

(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 08/08), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay, Constancia de no adeudar al Fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un **plazo no mayor** a 60 días antes de la fecha de la apertura de expresiones de interés, o al que se indica en el propio documento.

(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso "w", de la Ley 2051/03.

(c) Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.

(d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).

(e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
- un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
- los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

(NO SUBSANABLE)

1.2. Oferentes en Consorcio

(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) del numeral 1.1.

(b) Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03 (utilizar Formulario de Acta de Intención de Consorcio). (NO SUBSANABLE)
En el acuerdo de intención formalizado en Escritura Pública, se designara en cláusula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio). En caso de no haberse formalizado el Acuerdo, ante un Escribano Público, podrá estar instrumentado en documento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En el último caso, además será ineludible el cumplimiento de la siguiente cláusula (c).

(c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). (NO SUBSANABLE)

2. Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay

2.1. Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

2.2. Para la presentación de las expresiones de interés, no es necesaria la legalización de los documentos por el Consulado Paraguayo en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar indefectiblemente legalizados para la firma del contrato, en caso de que el proponente resultare adjudicado.

2.3. Considerando lo establecido en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, Cláusula 2.5: *...los datos solicitados deben ser los mínimos necesarios para formarse un juicio acerca de la idoneidad de la firma*, este Formulario distingue la documentación, cuya no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable en etapas posteriores, implicando consecuentemente la imposibilidad del participante de pasar a conformar la Lista Corta.

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en este formulario.

3(tres)

Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento

En la ciudad de_____, República del Paraguay, a los _ días del mes de ___ del año dos mil_____, comparecen:

a) El señor/a (Nombre del Representante1), (Nacionalidad), con cédula (o documento) de identidad No. ____, (en caso de haber más de un representante, citar), domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 1), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

b) El señor/a (Nombre del Representante2), (Nacionalidad), con cédula (o documento) de identidad No. ____, (en caso de haber más de un representante, citar), domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 2), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

c) (En caso de haber más de dos empresas, citar).

a fin de manifestar su INTENCIÓN DE CONSTITUIR CONSORCIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El objeto de la firma del presente Acta o Acuerdo de Intención de Consorcio, es que las empresas citadas, se presenten en forma conjunta a fin de participar en el Llamado MOPC No._____/___ "(Nombre del Llamado)", convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC), para la realización de los trabajos en cuestión en caso de resultar adjudicadas.

Cláusula Segunda: Las Firmas citadas más arriba, en el presente Acuerdo asumen el compromiso, de que si resultan adjudicadas CONSTITUIRÁN UN CONSORCIO, que será formalizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Articulo 48º numeral 4, del Decreto No. 21909/03 Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas), por Escritura Pública y con anterioridad a la firma del Contrato.

Cláusula Tercera: Las Firmas acuerdan que el CONSORCIO se constituirá con el nombre de (Nombre del Consorcio), estableciendo como DOMICILIO ÚNICO para todos los efectos de este Llamado y del Contrato, en caso de resultar adjudicadas, en (Domicilio del Consorcio, Ciudad, País). Así mismo, acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato, y concluirá con la completa terminación de los servicios que le correspondiere efectuar y la aceptación definitiva por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay.

Cláusula Cuarta: Queda establecido de común acuerdo, designar como GESTOR DEL CONSORCIO a la Firma (Nombre de la Empresa Líder), la que asumirá el liderazgo del mismo, y cuyo Representante Legal (Nombre del/los Representante/s Legal/es), será quien suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma.

Cláusula Quinta: Las Empresas integrantes del Consorcio, solidaria y mancomunadamente, se obligan a cumplir con todos los compromisos y obligaciones emergentes DE LA PRESENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA y del Contrato con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el caso de ser adjudicadas.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes el presente Acuerdo, en _____ ejemplares, a un sólo efecto y en un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba mencionados.

(Firmas y Aclaraciones de los Nombres y las Empresas correspondientes)

OBSERVACIÓN:

a) En caso de que el Acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además *(carácter sustancial)*, acompañarlo con un **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública,** al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o,

b) Si el Acuerdo es **formalizado ante un Escribano por Escritura Pública,** en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. **Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acto, el mismo será suficiente.**

2(dos)

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "w", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:.....

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/suscribimos, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa yo no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Y el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s